

Condenado a prisión por practicar el método “Phishing”

Según se puede apreciar de la investigación judicial, el acusado, Mohammed M enviaba correos electrónicos para solicitar datos de tarjetas de crédito, claves o números de cuentas bancarias, contraseñas entre otras informaciones identificándose como el Banco Santander. Con este método fraudulento de suplantación, mejor conocido como “phishing” ha podido estafar cerca de 5.200 euros a cuatro personas distintas en España. Con los datos obtenidos de manera fraudulenta, procedía a retirar dinero de una entidad bancaria situada en Alcañiz (Teruel).

La juez del juzgado nº 1 de Alcañiz ha dictado contra Mohammed M, de 35 años auto de prisión provisional comunicada y eludible bajo fianza. Después de haberse dictado el auto, ha podido quedar en libertad provisional una vez abonado la fianza de 4.000 euros. La instrucción judicial iniciada contra Mohammed M sigue abierta debido a que se sigue investigando la posibilidad de que puedan existir más personas perjudicadas.

...